



Instituto Jalisciense
de la Vivienda



**INFORME DE ACTIVIDADES DEL
DIRECTOR GENERAL
POR EL PERIODO DEL 1er. TRIMESTRE DEL 2021**

(01 de enero al 30 de marzo 2021)

FOEDEN:

1. Seguimiento al proceso administrativo (Ante el Comité Técnico FOEDEN) por las viviendas ejecutadas para la atención de familias afectadas por contingencias en Zapotlán el Grande y Tlajomulco de Zúñiga respectivamente.

Por parte de la Presidencia del Fideicomiso (SSAS) se hizo la solicitud de reintegro de los recursos al municipio de Tlajomulco y en Zapotlán el Grande se continua el proceso de escrituración (se cuenta a la fecha con 06 escrituras de los beneficiarios, 03 en proceso (un caso en proceso de negociación).



Tlajomulco de Zúñiga
(Nuevo San Miguel II)

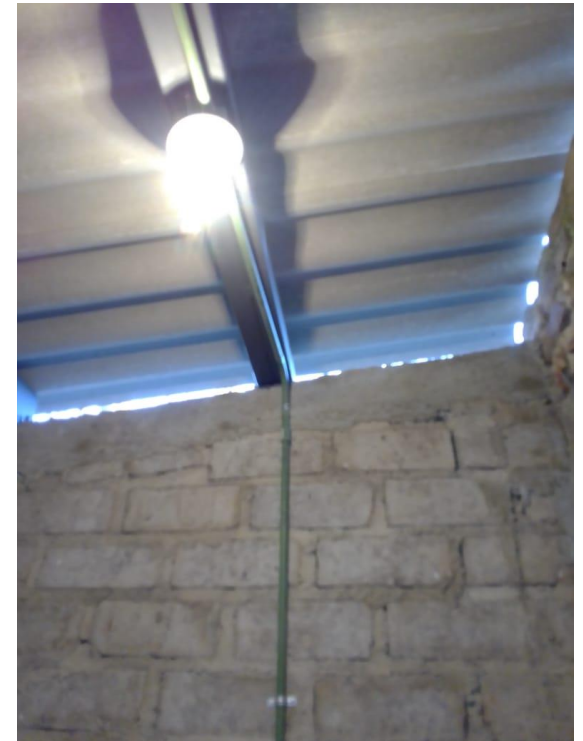
Zapotlán el Grande
(Valle de la Providencia)



FOEDEN:

2. Atención a las afectaciones ocurridas por lluvia Severa con inundación pluvial y fluvial, como resultado de las lluvias torrenciales acaecidas el pasado 05 de agosto 2020, causando daños a 02 (dos) viviendas en el Colonia Centro del municipio, Delegación de La Resolana, Delegación Miravalle y Delegación Bellavista.

Obra Terminada (Finiquitada)



FOEDEN:

3. Atención a las afectaciones ocurridas por Tormenta Tropical “Hernán”, la cual genero lluvia severa provocando inundaciones fluviales y pluviales, y afectando a viviendas de la localidad de “El Chino”, del municipio de Villa Purificación, Jalisco, para lo cual se tiene prevista la rehabilitación de 03 tres viviendas.

Obra terminada



FONDEN:

1. Seguimiento (Solicitud de recursos ante la SHP); se cuenta para atención del evento Hidrometeorológico “Tormenta Tropical Hernán”

Oficio No. SHP/DGPPEGP/DIP/3192/2019
Asunto: Gestión de recursos FOEDEN Lluvia Severa Hernán
 Guadalajara, Jalisco, a 25 de noviembre de 2020

Pedro Moreno #281,
 Col. Centro. C.P. 44100.
 Guadalajara, Jalisco.



Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar
 Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda
 Presente.-

En atención al Oficio CISG/0741/202 emitido por el Secretario General de Gobierno, Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, y mediante el cual solicita "realizar las gestiones necesarias para la consecución de los recursos para la ejecución de obras y acciones de competencia estatal" relacionadas con los daños provocados por la Tormenta Tropical Hernán, le informo que ha sido aprobado el recurso para realizar las acciones relacionadas con el Sector Vivienda Estatal por un monto total de \$780,000 pesos (setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

Dichas acciones quedaron registradas en la Constancia de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN de su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 22 de octubre de 2020, y notificada mediante el oficio No. SSPC/SPPPCP/CNPC/03789/2020, cuya relación se aprecia en el siguiente cuadro.

CUADRO 1 MONTO Y ACCIONES ASOCIADAS AL SECTOR HIDRÁULICO ESTATAL

CONCEPTO	ACCIONES	CANTIDAD
Acciones de daño parcial	1	30,000
Acciones de daño total	6	720,000
Gastos de Operación y Supervisión	-	15,000
Gastos de Supervisión Externa	-	15,000
TOTAL VIVIENDA ESTATAL	7	780,000

Por lo tanto, es necesario que realicen las acciones conducentes para poder disponer de los recursos, recordando que las acciones deben quedar comprometidas, a más tardar, el 31 de diciembre del presente año.

Sin otro asunto en particular, quedo a la orden.

Atentamente
 "2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial"



C.P.C. Juan Partida Morales
 Secretario de la Hacienda Pública

000622

C.c.p. Lic. Patricia Martínez Barba, Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio
 Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno
 Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública




SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
 16 ABR. 2021
 OFICIALÍA DE PARTES
 16 ABR. 2021

C.P.C. Juan Partida Morales
 Secretario de la Hacienda Pública
 Presente:

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y aprovecho la ocasión para referirme al seguimiento en la aplicación de los recursos para la ejecución de las obras y acciones de competencia estatal relacionadas con los daños provocados por la Tormenta Tropical "Hernán", bajo el marco operativo de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales -FONDEN-, al respecto tengo a bien comentarle lo siguiente:

Como es de su conocimiento, mediante oficio No. SSPC/SPPPCP/CNPC/DGGR/03789/2020, de fecha 04 de noviembre de 2020 (anexo copia), se instruye a las diversas Instancias responsables (acordes a su Sector) que se disponga a atender y realizar las gestiones necesarias para la consecución de los recursos para la ejecución de las obras y acciones de su competencia, conforme a los términos autorizados por el FONDEN, y que conforme a la Constancia de acuerdo SO.IV.30/2020 se autorizo para la atención del Estado (en el Sector de Vivienda) los siguientes montos:

	Acciones a realizar	Costo total obra (Estado)
Acciones de daños parcial	1	\$ 30,000.00
Acciones de daños total	6	\$ 720,000.00
Gastos de Operación y Supervisión		\$ 15,000.00
Gastos de Supervisión Externa		\$ 15,000.00
Total de Vivienda Estatal		\$ 780,000.00

A tal efecto, el 27 de noviembre de 2020 mediante oficio SHP/DGPPEGP/DIP3192/2019, la Secretaría de la Hacienda Pública nos indica se lleve a cabo la acciones conducentes para disponer de los recursos, debiendo para ello quedar comprometidas las acciones a mas tardar el 31 de diciembre de 2020.

En seguimiento a su instrucción; en el mes de diciembre de 2020 se formalizo contrato (Se anexa copia) para la atención de 07 siete viviendas por un monto de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

El 18 de diciembre de 2020 -en apego a lo que marca el art. 103, inciso 6 y 7 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios-, se procedió a suspender de manera temporal los trabajos, una vez que no se pudo disponer de los predios para iniciar los trabajos, acordándose para ello que el plazo autorizado para el ejercicio de los trabajos sería del 15 de febrero al 30 de abril de 2021. (Se Anexa Dictamen y notificación de suspensión).

Posteriormente y a efecto de dar cumplir con los compromisos adquiridos, mediante oficio No. IJALVI DG/043/2021, se notifica a la SHP, sobre la falta de disposición de los recursos para la atención de los trabajos y sobre la propuesta (autorizada ante Sub Comité de Vivienda del FOEDEN) de la baja de 02 acciones, de la cual se desprende la petición para redistribuir el recurso de estas en las 04 acciones restantes a efecto de atender de manera efectiva las acciones, una vez que el los montos autorizados por acción no han sido actualizados desde 2011 (Reglas de Operación FONDEN); no obstante, entendemos que es una situación extraordinaria pero las condiciones y alcances para cubrir la meta es muy limitado.





Instituto Jalisciense
de la Vivienda

FONDEN (TT Hernán):



Instituto Jalisciense
de la Vivienda

López Cotilla 595
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco.

Posteriormente –de nueva cuenta-, mediante oficio No. IJALVI DG/107/2021, se volvió a notificar a la SHP que no se había accedido a los recursos y solicitándose de nueva cuenta se nos indicara el procedimiento –y los requisitos- que habrán de atenderse para cumplir con el compromiso establecido ante el FONDEN, lo anterior, una vez que la empresa Contratada está en proceso de ejecución de los trabajos y no han sido cubiertas las responsabilidades contractuales adquiridas a la fecha (anticipo, pago de estimación).

Así entonces, sirva el presente para solicitarle de nueva cuenta la disposición de los recursos autorizados, sin menoscabo de que el alcance –como se hizo de su conocimiento con anterioridad- será sobre 05 cinco de las 07 acciones totales; para lo cual al momento de realizar el cierre administrativo se procederá a realizar el finiquito correspondiente de acuerdo a los términos que se establecen en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Pongo a su disposición los datos del contacto para cualquier información técnico y/o administrativa de los procesos:
Arq. Gerardo Sánchez Padilla teléfono de oficina 3030-4322 correo: gerardo.sanchezpadilla@jalisco.gob.mx

Sin otro particular por el momento y en espera de sus comentarios, le reitero mis consideraciones, quedando de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente



Instituto Jalisciense
de la Vivienda

LAF Francisco Javier Pelayo Aguilar
Director General
Instituto Jalisciense de la Vivienda

Nota:

Una vez que se cuente con el recurso se procederá a llevar a cabo la adición al Presupuesto.

C.c.p. Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza.- Secretario General de Gobierno.- Para su conocimiento.
C.c.p. Mtra. Arell de la Torre Talamantes.- Directora de Gestión y Fomento a la Infraestructura, SIOP.- mismo Fin
C.c.p. Cde. Víctor Hugo Roldán Guerrero.- Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Para su conocimiento y efectos
C.c.p. archivo
EGS/jsp

PENDIENTE PARA ATENDER EVENTOS FONDEN "LORENA Y NARDA" 2019

Solicitud recursos "Lorena"

Solicitud recursos "Narda"



RECIBIDO OFICIALÍA DE PARTES

López Cotilla 595
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco.
Oficio DG/150/2020
Guadalajara, Jalisco a 01 de Abril de 2020
Asunto: Seguimiento a Oficio CISG/0289/2020

C.P.C. Juan Partida Morales
Secretario de la Hacienda Pública
Presente:

Por: *Mina*
Hora: *13:09*

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y aprovecho la ocasión para referirme al **oficio No. CISG/0289/2019**, de fecha 17 de marzo de 2020, en el cual la **Secretaría General de Gobierno** nos informa que la Dra. Brisna Michelle Beltrán Pulido, Directora General para la Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil (FONDEN) comunica al Poder Ejecutivo, que el Comité Técnico del Fideicomiso No. 2003 FONDEN en su Primera Sesión ordinaria, llevado a cabo el 23 de enero del año en curso, fueron aprobados los recursos para atender los daños al Sector Vivienda ocasionados por el Huracán "Lorena" (lluvia severa), ocurrida el día 18 de septiembre de 2019; precisándose para tal efecto, iniciar con las labores de socialización y gestión de suelo apto, con la finalidad de corroborar los alcances y fijar estrategias para el ejercicio de los recursos, de acuerdo a lo que marcan las Reglas de Operación.

Al respecto, tengo a bien comentarle que como seguimiento, se llevo a cabo (mediante videoconferencia) la reactivación del Subcomité Operativo de Vivienda (anexo copia del acta), así entonces y de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de las Reglas y el Convenio de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal a través de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Jalisco, y atendiendo al anexo en el que se acordó la distribución de la ejecución de las obras y acciones, donde se establece que es responsabilidad de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal ejecutar directamente los recursos Autorizados con cargo al FONDEN, siendo responsabilidad del Gobierno del Estado la ejecución del porcentaje restante y que a continuación enlisto:

Monto de Daños del Sector Vivienda Parte Federal	\$ 13,631,314.00
Monto de Daños del Sector Vivienda Parte Estatal	\$ 14,151,936.00
Monto Total de Daños del Sector Vivienda	\$ 27,783,250.00

Por lo anterior, solicito su apoyo a efecto de que se lleve a cabo la autorización de recursos estatales para cumplir con dicho Convenio y estar en condiciones de atender a la población afectada.

Anexo al presente encontrará los siguientes documentos:

- ✓ Copia del oficio CISG/0289/2020
- ✓ Copia del oficio SSPC/SPPPCP/CNPC/DGGR/00505/2020
- ✓ Constancia de Acuerdo (SO.1.28/2020)

Sin otro particular por el momento y en espera de sus comentarios, le reitero mis consideraciones, quedando a su disposición como su atento y seguro servidor.

Atentamente

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia
Contra las mujeres y su igualdad Salarial"

LAF Francisco Javier Pelayo Aguilar
Director General
Instituto Jalisciense de la Vivienda



Instituto Jalisciense de la Vivienda

Secretaría de la Hacienda Pública

RECIBIDO
11 2 ABR. 2020



Instituto Jalisciense de la Vivienda

01385

López Cotilla 595
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco.

Oficio DG/149/2020
Guadalajara, Jalisco a 01 de Abril de 2020
Asunto: Seguimiento a Oficio CISG/0283/2020

C.P.C. Juan Partida Morales
Secretario de la Hacienda Pública
Presente:

Por: *Mina*
Hora: *13:35*

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y aprovecho la ocasión para referirme al **oficio No. CISG/0283/2019**, de fecha 17 de marzo de 2020, en el cual la **Secretaría General de Gobierno** nos informa que la Dra. Brisna Michelle Beltrán Pulido, Directora General para la Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil (FONDEN) comunica al Poder Ejecutivo, que el Comité Técnico del Fideicomiso No. 2003 FONDEN en su Primera Sesión ordinaria, llevado a cabo el 23 de enero del año en curso, fueron aprobados los recursos para atender los daños al Sector Vivienda ocasionados por la Tormenta Tropical "Narda" (lluvia severa), ocurrida el día 29 de septiembre de 2019; precisándose para tal efecto, iniciar con las labores de socialización y gestión de suelo apto, con la finalidad de corroborar los alcances y fijar estrategias para el ejercicio de los recursos, de acuerdo a lo que marcan las Reglas de Operación.

Al respecto, tengo a bien comentarle que como seguimiento, se llevo a cabo (mediante videoconferencia) la reactivación del Subcomité Operativo de Vivienda (anexo copia del acta), así entonces y de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de las Reglas y el Convenio de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal a través de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Jalisco, y atendiendo al anexo en el que se acordó la distribución de la ejecución de las obras y acciones, donde se establece, que es responsabilidad de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal ejecutar directamente los recursos Autorizados con cargo al FONDEN, siendo responsabilidad del Gobierno del Estado la ejecución del porcentaje restante y que a continuación enlisto:

Monto de Daños del Sector Vivienda Parte Federal	\$ 6,480,335.00
Monto de Daños del Sector Vivienda Parte Estatal	\$ 6,663,888.00
Monto Total de Daños del Sector Vivienda	\$ 13,144,223.00

Por lo anterior, solicito su apoyo a efecto de que se lleve a cabo la autorización de recursos estatales para cumplir con dicho Convenio y estar en condiciones de atender a la población afectada.

Anexo al presente encontrará los siguientes documentos:

- ✓ Copia del oficio CISG/0283/2020
- ✓ Copia del oficio SSPC/SPPPCP/CNPC/DGGR/00474/2020
- ✓ Constancia de Acuerdo (SO.1.29/2020)

Sin otro particular por el momento y en espera de sus comentarios, le reitero mis consideraciones, quedando a su disposición como su atento y seguro servidor.

Atentamente

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia
Contra las mujeres y su igualdad Salarial"

LAF Francisco Javier Pelayo Aguilar
Director General
Instituto Jalisciense de la Vivienda



Instituto Jalisciense de la Vivienda

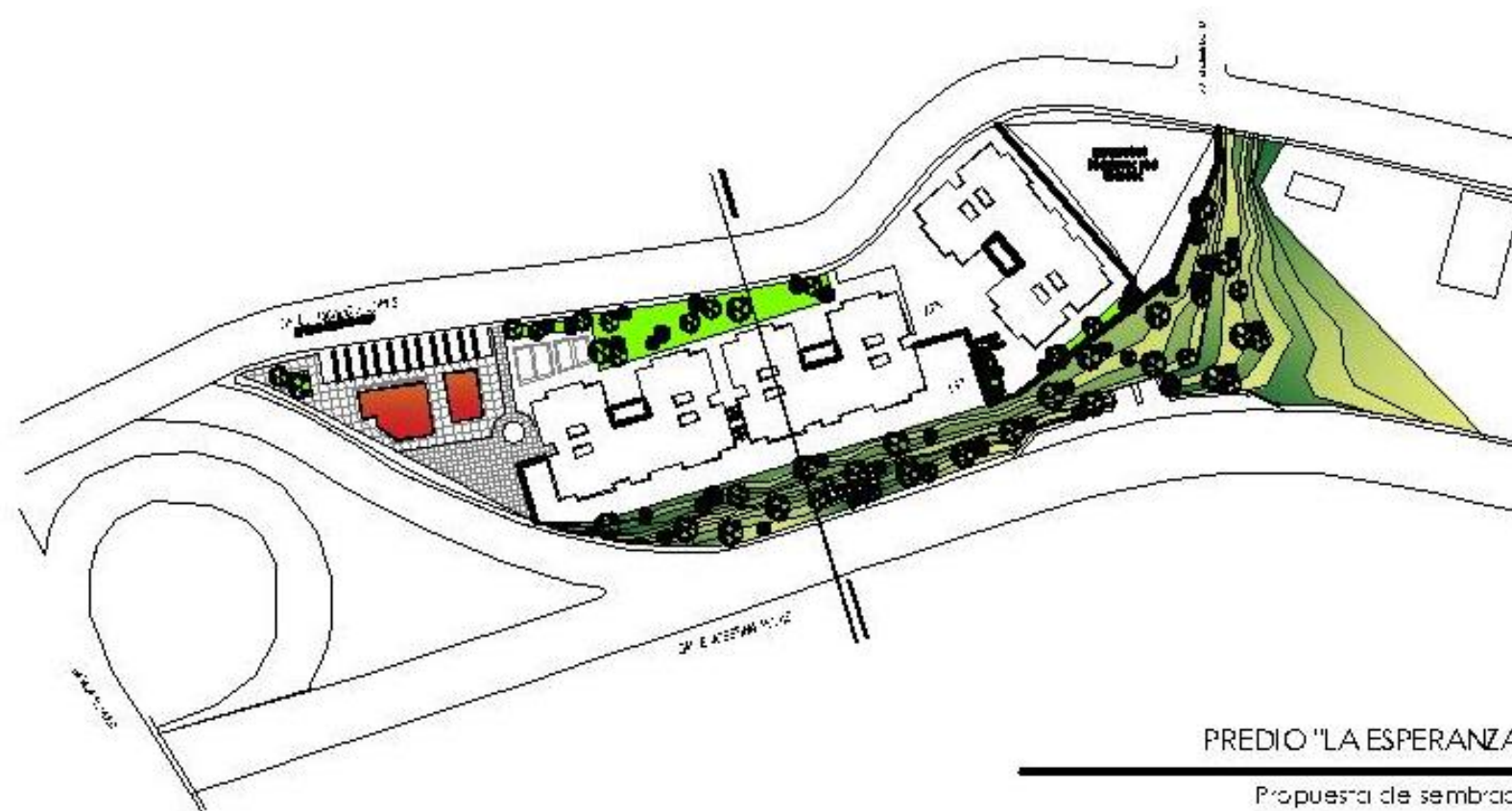
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
11 2 ABR. 2020
RECIBIDO
DESPECHO DEL SECRETARIO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
11 2 ABR. 2020
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
LIBRO 2:33
No. 1559



PROGRAMAS INSTITUCIONALES

1. Anteproyecto “La Esperanza” Análisis del sitio y elaboración primaria de sembrado de módulos de los elementos que habrán de albergar las viviendas

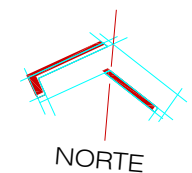


PREDIO "LA ESPERANZA"

Propuesta de sembrado

Seguimiento al Programa de Lotes con Servicios, Mpio Gómez Farías, Jalisco.

(93 Lotes)



CUADRO DE AREAS MANZANAS	
CONCEPTO	M2
MANZANA A	792.00 M2
MANZANA A'	1,970.88 M2
MANZANA B	1,080.00 M2
MANZANA B'	956.48 M2
MANZANA C	1,170.00 M2
MANZANA D	1,710.00 M2
MANZANA E	2,250.00 M2
MANZANA F	630.00 M2
MANZANA G	1620.00 M2
MANZANA G'	1,798.34 M2
MANZANA H	1,530.00 M2
MANZANA I	1,530.00 M2
MANZANA J	1,530.00 M2
MANZANA K	1,530.00 M2
MANZANA L	1,515.88 M2
MANZANA O	3,181.16 M2
MANZANA M	2,070.98 M2
MANZANA N	2,626.07 M2
MANZANA R	2,925.84 M2

TOTALES	
CONCEPTO	M2
AREA VENDIBLE	32,417.63 M2
AREA DE VIALIDAD	22,965.37 M2
AREA DE DONACION	632.43 M2
AREA TOTAL	56,006.43 M2

- PROGRAMA "TU CASA" 2005
- PROGRAMA "TU CASA" 2007
- PROGRAMA "TU CASA" 2009
- VOCACIONAMIENTO MIXTO
- REMANENTES IJALVI

LOCALIZACION:

SIMBOLOGIA Y NOTAS:

- NPT NIVEL DE PISO TERMINADO
- NB NIVEL DE BANQUETA
- INDICA NIVEL EN PLANTA
- INDICA NIVEL EN ALZADO
- INDICA CAMBIO DE NIVEL
- INDICA PENDIENTE EN PISOS Y AZOTEAS
- ALAMBRE DE PUAS
- SERVIDUMBRE
- LENZO DE PIEDRA
- LIMITE DE COHERENCIA
- DIVISOR VERTICAL
- PARO DE SERVIDUMBRE
- RADIACION

NOTAS:

- ACOTACIONES Y NIVELES EN METROS
- LAS COTAS DE BARRA NO DEBEN
- PARA EJECUCION DE OBRA NO TOMAR MEDIDAS A ESCALA DE ESTE PLANO
- VERIFICAR MEDIDAS EN CAMPO DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES

SUP. TOTAL = 59,593.00 m²
SISTEMA DE COORDENADAS. U.T.M.

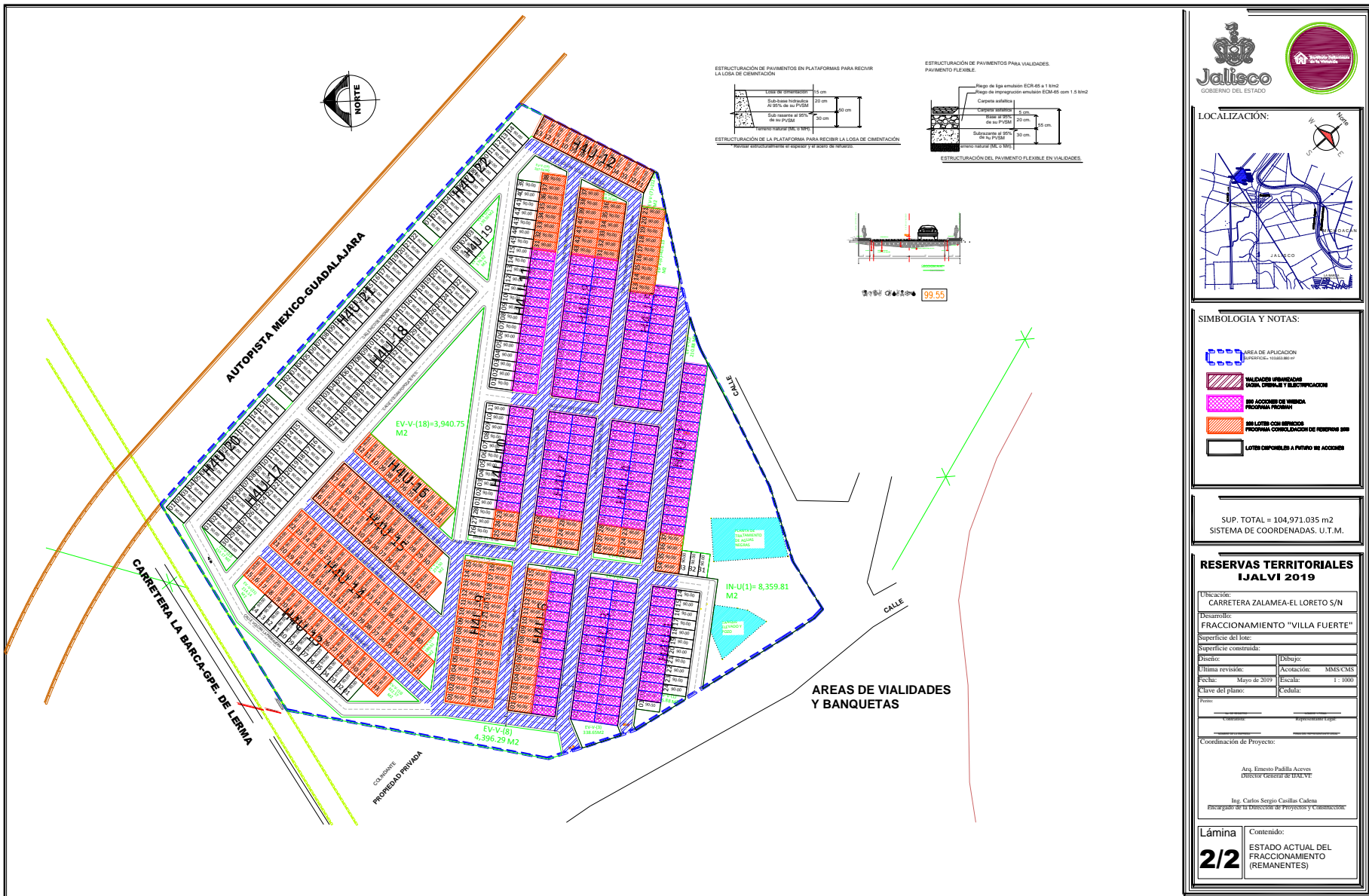
RESERVAS TERRITORIALES IJALVI 2019

Ubicación: KM. 1 CARRETERA GÓMEZ FARIAS - SAN ANDRÉS IXTLÁN
 Descriptivo: FRACCIONAMIENTO "LLANO DE SANTO TORIBIO"
 Superficie construida: _____
 Dibujo: _____
 Última revisión: _____ Acotación: MMS C/MMS
 Fecha: Mayo de 2019 Escala: 1 : 750
 Clave del plano: _____ Cédula: _____
 Firmas: _____
 Coordinación de Proyecto: _____
 Arq. Ernesto Padilla Aceves
 Director General de IJALVI
 Ing. Carlos Sergio Cevallos Cadena
 Director General de Dirección de Proyectos y Construcción

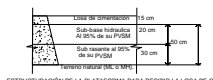
Lámina **2/2** Contenido: **ESTADO ACTUAL DEL FRACCIONAMIENTO**

Seguimiento al Programa de Lotes con Servicios, Mpio La Barca, Jalisco

(2da etapa 209 lotes, 3ra etapa 191 lotes)

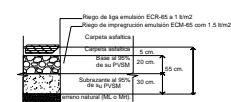


ESTRUCTURACIÓN DE PAVIMENTOS EN PLATAFORMAS PARA RECIBIR LA LOSA DE CEMENTACIÓN



ESTRUCTURACIÓN DE LA PLATAFORMA PARA RECIBIR LA LOSA DE CEMENTACIÓN

ESTRUCTURACIÓN DE PAVIMENTOS PARA VALIDADES. PAVIMENTO FLEXIBLE.



ESTRUCTURACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE EN VALIDADES



LOCALIZACIÓN:

SIMBOLOGÍA Y NOTAS:

- ÁREA DE APLICACIÓN
- VALIDADES IMPROBADAS PARA, DRENAR Y ELECTROFILICACIÓN
- SIN ACCESOS DE VENTA, PROGRAMAS FORTALECIMIENTO
- SIN LOTES CON SERVICIOS, PROGRAMAS CONVULSIONES DE FORTALECIMIENTO
- LOTES DISPONIBLES A FUTURO DE ACCIONES

SUP. TOTAL = 104,971.035 m²
SISTEMA DE COORDENADAS. U.T.M.

RESERVAS TERRITORIALES IJALVI 2019

Ubicación: CARRETERA ZALAMEA-EL LORETO S/N
 Desarrollador: FRACCIONAMIENTO "VILLA FUERTE"
 Superficie del lote: _____
 Superficie construida: _____

Diseño:	Dibujo:
Última revisión:	Acreditación: MMS-CMS
Fecha: Mayo de 2019	Escala: 1 : 1000
Clave del plano:	Cédula:

Proy.: _____

Coordinación de Proyecto:

Arq. Ernesto Padilla Aceros
Director General de IJALVI

Ing. Carlos Sergio Casillas Cadena
Encargado de la Dirección de Proyectos y Construcción

Lámina	Contenido:
2/2	ESTADO ACTUAL DEL FRACCIONAMIENTO (REMANENTES)

Actividades diversas:

- **INFONAVIT:**
 - Sesiones Ordinarias Consejo Consultivo Regional 14/01/21, 11/02/21, 11/03/21;
- **Reunión del Comité de Adquisiciones del IJALVI, 15/01/21;**
- **Revisión de propuesta para la generación de Vivienda Social, Arq. Juan Cano Forrat, 15/01/21;**
- **Proyecto de venta de terrenos Ciudad Creativa Digital, 15/01/21, 26/01/21, 01/03/21, 10/03/21, 17/03/21. 18/03/21, 22/03/21;**
- **IMUVI: Sesiones Ordinarias Consejo Directivo, 10/02/21, 26/02/21, 19/03/21;**
- **CANADEVI, Mesa de Seguimiento y Coordinación Metropolitana 11/02/21, 11/03/21;**
- **Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, Lic. José Tostado Bastidas 25/02/21;**
- **CONOREVI, Presentación de Programas de Vivienda INVI CDMX 26/02/21;**
- **Juntas de Gobierno de IJALVI,**
 - Sesión Extraordinaria, 04/03/21,
 - Sesión Ordinaria, 11/03/21;